



RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 05 de abril de 2018.

VISTO

El Oficio N° 007-2018-CIEY-UNAP, de fecha 13 de marzo de 2018, remitido por el Señor Rafael Dávila Ríos; Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas – Granja Km. 17 (CIEY), solicitando la venta de diecinueve (19) Ganados Bubalinos.

CONSIDERANDO:

Qué, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y la Facultad de Zootecnia como unidad académica integrante de ella; se encuentran en pleno proceso de Licenciamiento acorde con la Ley Universitaria N° 30220.

Qué, mediante Informe N° 0002-2018-ADM-CIEY-FZ-UNAP, de fecha 16 de marzo de 2018, remitido por el Señor Rafael Dávila Ríos, Administrador (e) del CIEY – Granja km. 17, hace llegar el informe respectivo en base al Acta del Control Sanitario realizado por la M.V. Blanca SA. Rázuri Munayco; quien recomienda o considera la saca o descarte apto para venta de estos diecinueve (19) animales bubalinos.

Qué, con el Oficio del Visto; el Señor Rafael Dávila Ríos, Administrador (e) del CIEY – Granja km. 17 solicita la venta de diecinueve (19) ganados Bubalinos y que los ingresos generados sean utilizados en la adecuación y el mejoramiento de aulas en el SL 18 y Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas Granja km. 17 (CIEY – Granja km. 17).

Qué, por las razones expuestas en el considerando es necesario atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la saca y venta de diecinueve (19) Ganados Bubalinos conforme al siguiente detalle:

N° ORDEN	ESPECIE	CLASE	N° DE ANIMAL
01	BÚFALINO	BUFALA	192
02	BÚFALINO	BUFALA	316
03	BÚFALINO	BUFALA	320
04	BÚFALINO	BUFALA	360
05	BÚFALINO	BUFALA	376
06	BÚFALINO	BUFALA	380
07	BÚFALINO	BUFALOTE	497
08	BÚFALINO	BUFALOTE	499
09	BÚFALINO	BUFALOTE	507
10	BÚFALINO	BUFALOTE	513



RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2018-FZ-UNAP

Nº ORDEN	ESPECIE	CLASE	Nº DE ANIMAL
11	BÚFALINO	BUFALOTE	515
12	BÚFALINO	BUFALOTE	519
13	BÚFALINO	BUFALOTE	521
14	BÚFALINO	BUFALOTE	523
15	BÚFALINO	BUFALOTE	525
16	BÚFALINO	BUFALOTE	527
17	BÚFALINO	BUFALOTE	537
18	BÚFALINO	BUFALOTE	541
19	BÚFALINO	BUCERRO	561

ARTÍCULO SEGUNDO: El Señor Rafael Dávila Ríos Administrador (e) CIEY – Granja km. 17; deberá presentar el Informe Económico documentado y detallado de los egresos generados por esta venta.

ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y ratificación respectiva.

Regístrate, comuníquese y archívese.


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)




Ing. Segundo Sául Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución:

Rectorado, CIEY- Granja Km. 17, Archivo